



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

**CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN 232/2019, DE 28 DE
ENERO DE 2019 (BOCM 18/02/2019)**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos en relación a la lista provisional de puntuaciones del el Concurso de Méritos convocado por Orden de 28 de enero de 2019 y examinados los mismos, se procede a publicar la **puntuación definitiva** obtenida por cada uno en los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos respecto del puesto de trabajo "32435", debido a que esta convocatoria se resolverá parcialmente .

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2019
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
(P.S. Resolución de 22 de febrero de 2019,
del Secretario General Técnico)

Fdo.: M^a Ángeles Valades Martínez

